



27 de agosto de 2019

(19-5492)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamento Técnico y Evaluación de la Conformidad" – MERCOSUR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): -- Cinturones de seguridad (HS 870821)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR de Cinturones de Seguridad" (2 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: El Proyecto que se notifica prevé la adopción del Reglamento UNECE N° 16 o, alternativamente, las "Federal Motor Vehicle Safety Standard" (FMVSS) N° 209 y 210.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Prescripciones en materia de calidad; Armonización
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• MERCOSUR/XXXIX SGT N° 3/P.RES N° 11/19• Reglamento UNECE N° 16 y la "<i>Federal Motor Vehicle Safety Standard (FMVSS) N° 209 y 210</i>"
9. Fecha propuesta de adopción: No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: No aplica
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 25 de octubre de 2019

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4º Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
E-mail: focalotc@mecon.gob.ar
Sitio Web: <http://www.puntofocal.gob.ar/>

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_4727_00_s.pdf